

EN PEATC

Sabía Que...



Hoja Informativa para Padres de Virginia Plazos de Tiempo Importantes en los Procesos de Educación Especial

Para asegurarse que los estudiantes con discapacidades sean servidos/atendidos apropiadamente y de manera oportuna, **las Regulaciones que Gobiernan los Programas de Educación Especial para Niños con Discapacidades en Virginia ha establecido plazos específicos legales.** A continuación, están los plazos importantes; éstos no son todos completos.

DÍAS HÁBILES quiere decir de lunes-viernes – no incluye los feriados estatales y federales, a no ser que sean específicamente designados. **DÍAS CALENDARIO** incluye fines de semanas y feriados. Sin embargo, si el plazo para tomar una acción/decisión expira en un sábado, domingo o feriado estatal o federal, el plazo es extendido al siguiente día que no sea un sábado, domingo o feriado.

REGULACIÓN	ACCIÓN	PLAZO DE TIEMPO	
		Días Calendario	Días Hábiles
8VAC20-81-50 (D) Referencia	Referencia al Administrador para la Evaluación de Educación Especial (SPED por sus siglas en inglés). El Administrador de SPED debe:		
	Iniciar el Proceso de Evaluación para Elegibilidad, o requerir que el Equipo Basado en la Escuela revise y responda, o rechace/niegue la solicitud.		Dentro de 3 días de recibir la referencia
	El Equipo Basado en la Escuela debe reunirse para revisar la referencia del administrador de SPED.		Dentro de 10 días de recibir la referencia
	El equipo de la Escuela debe referirse al administrador de SPED para una evaluación de educación especial si se determina que es apropiado.		Dentro de 3 días de recibir la referencia
8VAC20-81-60 (B) Evaluación Inicial	La evaluación debe ser completada y una decisión sobre elegibilidad debe ser hecha. * Al menos que el niño no esté disponible, se inscriba en la escuela después del comienzo de los 65 días de plazo, o se necesite más información, y que los padres estén de acuerdo para una extensión.		Dentro de 65 días de recibir la referencia por el Administrador/designado de SPED. *
8VAC20-81-70(D) Evaluación/Reevaluación	Los reportes de evaluación deben estar disponibles para que los padres los revisen antes de la reunión para determinar la elegibilidad.		No más tarde de 2 días antes de la reunión.
	Copias de los reportes de la evaluación a ser proporcionados a los padres en la reunión de elegibilidad o siguiendo inmediatamente, pero:	No más tarde que 10 días después de la reunión	

Recursos sobre Plazos

Departamento de Educación de Virginia
Regulaciones que Rigen los Programas de Educación Especial para Niños con Discapacidades en Virginia

http://www.doe.virginia.gov/special_ed/regulations/state/regs_speced_disability_va.pdf

Guía para Padres sobre Educación Especial
http://www.doe.virginia.gov/special_ed/parents/parents_guide.pdf

Guía para Padres sobre Resolución de Disputas de Educación Especial
http://www.doe.virginia.gov/special_ed/resolving_disputes/parents_guide_dispute_resolution.pdf

Contáctenos:

403 Holiday Court,
Suite 104
Warrenton, VA 20186
800-869-6782
703-923-0010
www.peatc.org
Hablamos Español



Hoja Informativa para Padres de Virginia

REGULACIÓN	ACCIÓN	PLAZO DE TIEMPO	
		Días Calendario	Días Hábiles
8VAC20-81-70(E) Evaluación/ Reevaluación	La reevaluación debe ser conducida por lo menos una vez cada 3 años o, si la escuela, padre o maestros solicitan una reevaluación. Esto debe completarse dentro de:		65 días de recibir la referencia por el administrador o designado de SPED; con las mismas excepciones que para la elegibilidad inicial-8VAC20-81-60
8VAC20-81-110(A) Programa de Educación Individualizada	Los IEPs deben estar en efecto al comienzo de cada año escolar excepto para niños puestos en una escuela privada por los padres.		
8VAC20-81-110(B) IEP	Los IEPs deben ser desarrollados como un resultado inicial o re-determinación de elegibilidad, si el equipo de IEP decide que es necesario hacer cambios o si los padres solicitan cambios.	Dentro de 30 días	
	El IEP debe ser implementado tan pronto sea posible después del consentimiento del padre.		
	Debe ser proporcionada una copia a los padres en la reunión de IEP o:	Dentro de 10 días	
8VAC2-81-120 Children who Transfer	La reunión de IEP debe llevarse a cabo después que la nueva escuela complete su evaluación y determine la elegibilidad.	Dentro de 30 días	
8VAC20-81-170 (G) Acceso a los Registros	La escuela debe cumplir sin demora , especialmente cuando es necesario para cualquier IEP o proceso de resolución de disputa y:	En ningún caso más 45 días desde la solicitud	
8VA20-81-180(A) Transferencia de Derechos	Los Estudiantes y Padres deben ser notificados de la transferencia de derechos a el estudiante por lo menos un año antes que él/ella cumple la mayoría de edad (18).		

EXAMINACIONES PARA TODOS LOS NIÑOS

Se debe examinar la visión y audición para todos los niños dentro de 60 días de comenzar el año escolar en el jardín de niños y el tercer, séptimo y décimo grado.



Las divisiones escolares deben tener procedimientos que incluyen un plazo para completar exámenes adicionales para determinar si una referencia para una evaluación para educación especial y servicios afines es indicada.

Para plazos legales relacionados a **quejas, mediación o audiencia de debido proceso**, ver cualquiera de éstos tres documentos de recursos listados en la Página 1 de esta hoja informativa.

La misión de PEATC se enfoca en construir futuros positivos para los niños de Virginia trabajando colaborativamente con familias, escuelas y comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en educación y éxito en la vida comunitaria.

Para más información sobre nosotros, por favor contáctenos:

403 Holiday Court, Suite 104
Warrenton, VA 20186
800-869-6782 / 703-923-0010
www.peatc.org



El contenido de esta hoja informativa ha sido desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos, #H328M140013-18. Sin embargo, su contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir que está respaldado por el Gobierno Federal. Oficial de Proyecto. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento o representación legal. Cualquier información contenida en esta hoja de informativa no tiene propósito de asesoría legal y no deberá ser usada como sustitución de asesoría legal.

